

## **HONORABLE ASAMBLEA**

A la Comisión de Medio Ambiente, le fue turnado en fecha 3 de marzo de 2016 para su estudio y dictamen, el expediente número **9954/LXXIV** mismo que contiene escrito signado por los Diputados Felipe de Jesús Hernández Marroquín y Cosme Julián Leal Cantú integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, de la LXXIV Legislatura, mediante el cual solicitan respetuosamente al Director General de Agua y Drenaje de Monterrey, para que a la brevedad, gire las instrucciones a quien corresponda para detener y arreglar la fuga de aguas negras que contaminan el cauce del Río Santa Catarina a la altura de la Colonia La Morena, en el Municipio de Juárez, Nuevo León.

## **ANTECEDENTES**

Los promoventes, inician su escrito señalando que en múltiples ocasiones y en diferentes momentos se ha denunciado en Tribuna la irresponsable contaminación que se hacen en los ríos y los cauces en nuestro Estado, y hace referencia al daño ecológico que una fuga de PEMEX, causó en su momento al Río San Juan, cuyas consecuencias se siguen padeciendo, a pesar del todo lo hecho para remediar sus efectos negativos.

Así mismo, menciona a través de un video que presento; se puede apreciar una descarga de aguas negras que desemboca en el cauce del rio Santa Catarina, afectando a miles en las colonias La Morena y Colinas de San Juan del Municipio de Ciudad Benito Juárez, que además de la contaminación del agua, genera malos olores y una alarmante presencia de mosquitos, que aumenta el riesgo de enfermedades como zika, el dengue y Chikungunya.

Aluden a la vez, que la fuga tiene por lo menos seis meses y que hay varias denuncias ciudadanas sobre los riesgos a la salud, y en varias ocasiones ante Agua y Drenaje de Monterrey, sin que al momento haya una respuesta positiva por parte de la paraestatal.

Además menciona que ante la falta de una respuesta preocupa el daño que se está causando al Rio Santa Catarina, el cual es uno de los más importantes del Estado, que alimenta la presa el Cuchillo, de donde se abastece el agua para el consumo humano, generando un peligroso riesgo para los nuevoleonenses.

## **CONSIDERACIONES**

Corresponde al Congreso del Estado conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

La competencia que le resulta a esta Comisión de Medio Ambiente, se encuentra sustentada al tenor de lo establecido por los numerales 65, 66, 70, fracción VII y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como en lo consagrado en los artículos 37 y 39, fracción VII, inciso g) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

La descarga de aguas negras en el Río Santa Catarina, descrita por los promoventes en su escrito, es lo que la Ley de Medio Ambiente del Estado de Nuevo León, en el artículo 3 fracción XVII entiende como contaminante: ***“Toda materia o Energía en cualesquiera de sus estados físicos y formas, que al incorporarse o actuar en la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier elemento natural, altere o modifique su composición y condición natural”*** .

Dado que el Río Santa Catarina alimenta la presa del Cuchillo, también contamina el vital líquido allí almacenado que se destina para consumo humano de la población del estado, al consumo de animales y el riego de los cultivos.

Es de señalar que se tiene conocimiento de que la problemática planteada por los promoventes, fue solucionada por las autoridades, por lo que este asunto queda sin materia.

En virtud de las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, sometemos al criterio de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

### **ACUERDO**

**Único.-** La LXXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, determina que la propuesta de exhorto al Director General de Agua y Drenaje de Monterrey de los promoventes, queda sin materia.

**Monterrey, Nuevo León, a**

### **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

**Presidente:**

DIP. FELIPE DE JESÚS HERNANDEZ MARROQUÍN

**VICEPRESIDENTE:**

**SECRETARIO:**

DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO  
IRACHETA

DIP. EVA PATRICIA SALAZAR  
MARROQUÍN

**VOCAL:**

DIP. EUGENIO MONTIEL  
AMOROSO

**VOCAL:**

DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO  
GARZA

**VOCAL:**

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ  
SÁNCHEZ

**VOCAL:**

DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE  
LA GARZA

**VOCAL:**

DIP. ALHINNA BERENICE  
VARGAS GARCÍA

**VOCAL:**

DIP. MARCELO MARTÍNEZ  
VILLARREAL

**VOCAL:**

DIP. MARCOS MENDOZA  
VÁZQUEZ

**VOCAL:**

DIP. JORGE ALAN BLANCO  
DURÁN